

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**

Período Constitucional 2020-2023

(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**NO PRESENCIAL (VIRTUAL)**

(Resolución 286 de 2020)

Directiva (Octubre 11 y 28 de 2021)

**DOMINGO 27 DE FEBRERO DE 2022 – 9:00 AM**

ACTA: 12  
LUGAR: Recinto Los Comuneros y Plataforma Cisco Webex  
FECHA: 27 de febrero de 2022  
HORA DE INICIACIÓN: 9:22 a.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:50 a.m.  
PRESIDENTA: H. Concejal Samir José Abisambra Vesga  
SECRETARIO: Neil Javier Vanegas Palacio

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Trámite de Impedimentos y recusaciones

Invitados: Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá, D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital

5. Comunicaciones y varios

Firman el Presidente, H. Concejal Samir José Abisambra Vesga y el Secretario Neil Javier Vanegas.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

## DESARROLLO

El Presidente H. Concejal Samir José Abisambra Vesga da inicio a la Plenaria

### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:22 am del 27 de febrero de 2022 el Secretario certifica que se han registrado los siguientes H. Concejales, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN; MARCO FIDEL ACOSTA RICO; HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO; ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ; SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS; LIBARDO ASPRILLA LARA; DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ; JUAN JAVIER BAENA MERLANO; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ; DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA; JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ; CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS; MARISOL GÓMEZ GIRALDO; ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA; ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ; DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS; LUIS CARLOS LEAL ANGARITA; PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA; MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; CELIO NIEVES HERRERA; JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ; FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA; MARTÍN RIVERA ALZATE; JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE; EMEL ROJAS CASTILLO; HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO; MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA; SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA; EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO; CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS; GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA; LUZ MARINA GORDILLO SALINAS; MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ; ATI QUIGUA IZQUIERDO; VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ; GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS; JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO; ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los concejales GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ; RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO; OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS; JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO; ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO

El Secretario certifica que, después del segundo llamado, 36 H. Concejales fueron registrados, por tanto, existe quórum decisorio para desarrollar la presente sesión.

El Presidente solicita al Secretario pasar al orden del día con la propuesta de modificación referente a que llegó un impedimento de la concejala María Susana Muhamad que es en el mismo sentido del concejal Juan Javier Baena.

El Secretario informa que también llegó impedimento de las concejalas Heydy Lorena Sánchez y Ana Teresa Bernal, como de la Bancada.

### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El Presidente solicita que se someta a consideración el orden del día de manera ordinaria.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Secretario informa que al momento del cierre se registraron 29 votos a través del chat todos por el SI por tanto ha sido aprobado el orden del día siendo las 9:52 a.m. De igual manera deja constancia de los votos positivos que entraron después del cierre de los concejales Venus Albeiro Silva, Javier Alejandro Ospina, Fabián Andrés Puentes, Álvaro José Argote, Libardo Asprilla.

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente solicita al Secretario leer dos proposiciones.

El Secretario procede a dar lectura a la primera proposición, así:

**Primera proposición 109 de 2022 Tema: Movilidad. Financiación de Transmilenio.**

**Citantes:** Hs.Cs. Marisol Gómez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano, Bancada Partido Nuevo Liberalismo

**Citado:** Gerente de Transmilenio, Álvaro José Rengifo

**Invitado:** Secretario de Movilidad, Felipe Ramírez

**Cuestionario:** 9 preguntas

El Presidente pone en consideración la proposición anteriormente leída.

El Secretario informa que al momento del cierre se registraron 25 votos a través del chat todos por el SI por tanto ha sido aprobada la proposición anteriormente leída.

El Secretario procede a dar lectura a la segunda proposición, así:

**Segunda proposición 110 de 2022 Tema: Delitos de Alto Impacto, Inseguridad y Afectación Ciudadana en Bogotá D.C**

**Citantes:** Hs Cs Andrés Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Bancada Partido Alianza Verde

**Citados:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría Distrital de Gobierno; Policía Nacional

**Invitados:** Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital

**Cuestionario:** 19 preguntas

El Presidente pone en consideración la proposición anteriormente leída.

El Secretario informa que al momento del cierre se registraron 25 votos a través del chat todos por el SI por tanto ha sido aprobada la proposición anteriormente leída. Igualmente deja constancia de los votos positivos que entraron después del cierre de los concejales Fabián Puentes y Carlos Carrillo.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura del siguiente punto del orden del día.

### 4. TRÁMITE DE IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al impedimento de la Bancada Bogotá para la Gente para ponerlo en consideración.

El H. concejal Juan Javier Baena, informa que este es el mismo impedimento que ha presentado las veces anteriores y quiere dejar en claro a la Plenaria que él nunca ha administrado recursos públicos y que las investigaciones son disciplinarias y por eso él cree que no está impedido para conocer temas del Contralor, pero lo radica en aras de la transparencia y se retira.

El Secretario deja constancia del retiro de los concejales Juan Javier Baena, Marisol Gómez de la sesión.

El Secretario da lectura al radicado 2022IE2713 donde la concejal Marisol Gómez de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019, manifiesta impedimento para conocer y participar de la decisión del impedimento presentado por el concejal Juan Javier Baena Merlano integrante de la bancada del Partido Nuevo Liberalismo, con radicado 2022IE2699 del 25 de febrero de 2022, impedimento debidamente publicado en la red para conocimiento de todos los Concejales.

El Presidente solicita al Secretario poner a consideración, de manera ordinaria, el impedimento de la Bancada Bogotá para la gente.

El Secretario informa que se registraron 31 votos por el SI de manera ordinaria, por tanto queda aprobado el impedimento de la Bancada Bogotá para la Gente anteriormente enunciado. Igualmente informa que posterior al cierre se recibió el voto negativo del concejal Libardo Asprilla.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al impedimento del concejal Juan Javier Baena y ponerlo en consideración de manera nominal.

El Secretario da lectura al radicado 2022IE2699 del 25 de febrero de 2022, presentó impedimento, lo llamó Manifestación de posible conflicto de intereses, y lee la parte final del documento en cumplimiento del trámite establecido en los artículos 117 y 118 del Acuerdo Distrital 741 de 2019 *"POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL"*, presento a la Plenaria del Concejo de Bogotá los argumentos planteados, con el fin de ser considerados para decidir sobre un eventual impedimento para participar en la deliberación y votación de la elección y designación de Contralor Distrital, titular o en encargo.

El Presidente solicita al Secretario poner a consideración, de manera nominal, el impedimento del concejal Juan Javier Baena.

El Secretario inicia el llamado a cada uno de los concejales para recoger su voto de manera nominal y finalizado el llamado informa que se registraron 33 votos en total, de los cuales 19 fueron por el SI y 14 por el NO, en consecuencia la Plenaria ha aceptado el impedimento del concejal Juan Javier Baena puesto en consideración.

H. concejal Libardo Asprilla, durante la explicación de su voto, solicita tener en cuenta la sentencia del 20 de marzo de 2014 del Concejo de Estado y por eso se aplica al caso del concejal Baena.

H. concejal Celio Nieves informa que voto SI por la causal 5 del artículo 11 de la ley 1437.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

H. concejal Carlos Carrillo informa que le surge la duda de si declaran impedido a un concejal que fue hace pocos meses funcionario de un organismo tan importante y se encuentra investigado, no estará también impedido para pertenecer al Concejo.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al impedimento de la Bancada Colombia Humana-Unión Patriótica para ponerlo en consideración.

El Secretario deja constancia del retiro de la sesión de los concejales Heidy Sánchez, Ati Quigua, María Susana Muhamad

El Secretario deja constancia del reingreso a la sesión de la concejala Marisol Gómez.

El Secretario da lectura al radicado 2022IE2725 donde las concejalas Ana Teresa Bernal y Heidy Lorena Sánchez de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019, *por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá*, Distrito Capital, y en el régimen de bancadas establecido en el capítulo 2 del mismo estatuto, comunican que como bancada Colombia Humana – Unión Patriótica se declaran impedidas para votar el impedimento presentado por la H. C. María Susana Muhamad, impedimento debidamente publicado en la red para conocimiento de todos los Concejales.

El Presidente solicita al Secretario poner a consideración, de manera ordinaria, el impedimento de la Bancada Colombia Humana – Unión Patriótica.

El Secretario informa que se registraron 27 votos por el SI y 1 por el NO de manera ordinaria, por tanto queda aprobado el impedimento de la Bancada Colombia Humana – Unión Patriótica anteriormente enunciado

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al impedimento de la concejala María Susana Muhamad y ponerlo en consideración de manera nominal.

El Secretario da lectura al radicado 2022IE2724 donde la concejala María Susana Muhamad, presentó impedimento, lo llamó eventual impedimento, para participar en la designación del Contralor Distrital, en cuanto tiene conocimiento de investigaciones de carácter fiscal en etapa preliminar, propias del periodo en el que se desempeñó como Secretaria Distrital de Ambiente, pone a consideración de la Plenaria del Concejo las consideraciones presentadas en el documento radicado.

El Presidente solicita al Secretario poner a consideración, de manera nominal, el impedimento de la concejala María Susana Muhamad.

El Secretario inicia el llamado a cada uno de los concejales para recoger su voto de manera nominal y finalizado el llamado informa que se registraron 30 votos en total, de los cuales 28 fueron por el SI y 2 por el NO, en consecuencia la Plenaria ha aceptado el impedimento de la concejala María Susana Muhamad puesto en consideración.

H. concejal María Victoria Vargas controvierte lo expresado por el concejal Libardo Asprilla en el sentido que para que se constituya como precedente vinculante deben existir dos o más sentencias en el mismo sentido.

El Presidente solicita al Secretario, que culminado este punto, se de lectura al siguiente punto del orden del día.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones y varios.

El Presidente solicita al Secretario levantar formalmente la sesión.

El Secretario deja constancia que siendo la 10:50 a.m. del domingo 27 de febrero de 2022 se levanta la sesión.

  
**SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**  
 Presidente

  
**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
 Secretario General de Organismo de Control.

Elaboró: Soledad Riveros – Profesional universitario 219-02 

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres – Asesor 105 – 02 